



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

14 de abril de 1982

Núm. 853-I

INTERPELACION

Envío por el Gobierno de un Proyecto de Ley General de Comercio.

Presentada por don Joaquín Molíns i Amat.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Joaquín Molíns i Amat, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, relativa a envío por el Gobierno de un proyecto de Ley General de Comercio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Interpelación que presenta el Diputado Joaquín Molíns i Amat, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo previsto en los artículos 125 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados.

El BOCG de 7 de febrero de 1980, serie D y número 274-I, publicaba una interpelación de don Miquel Roca i Junyent, portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, solicitando la elaboración de una Ley General de Comercio, e inquiriendo al Gobierno sobre los criterios que informarían la misma.

Dicha interpelación fue tramitada en la sesión celebrada el 30 de octubre del mismo año, según consta en el BOCG número 126. En la respuesta del señor Ministro de Economía y Comercio, éste comunicó al Diputado interpelante la existencia de "un primer borrador que desarrollaría esencialmente lo dispuesto en el artículo de la Constitución".

Y añadía el señor Ministro: "No quisiera yo asumir ahora un compromiso de fecha concreta que no me fuera fácil luego cumplir, pero sí indicaría que los trabajos sobre este texto se han reactivado recientemente...".

Hoy, transcurridos dos años desde la fecha de la interpelación del señor Roca, y

uno y medio desde la respuesta del señor Ministro de Economía y Comercio, el proyecto de Ley General de Comercio sigue sin ser enviado a las Cortes por el Gobierno para su discusión y aprobación.

Entretanto, las situaciones del mundo real del comercio que requerían necesaria y urgente regulación no solamente no se han solucionado, sino que se ha agudizado su negatividad. El sector del comercio, en transformación en todo el mundo, no sólo no se ve ayudado por una reglamentaria "ad hoc", sino que la existencia de normas evidentemente desfasadas le encorsetan e incluso en ocasiones le sumen en situaciones si cabe peores. Puede decirse, pues, que nos encontramos ante un sector para el cual la norma legal es —según palabras del señor Ministro de Economía y Comercio en respuesta a la interpelación de referencia— "en muchos de sus aspectos antigua; no contempla, o no lo hace en forma adecuada, algunas necesidades actuales; ciertos tipos de contrato; ciertas formas de ven-

ta, ciertos sujetos de la actividad mercantil, no encuentran en nuestra legislación vigente su acomodo, su mecanismo exacto y acorde con las necesidades que hoy tiene el tráfico mercantil".

Las circunstancias que anteceden aconsejan al Diputado que suscribe interpelar al Gobierno para que explique las razones para las cuales no ha sido todavía remitido a este Congreso un proyecto de Ley General de Comercio en los aspectos que hacen referencia a la defensa de la competencia y fiscalidad y S. S. del sector comercial y de acuerdo con los criterios expresados y los compromisos adquiridos por el señor Ministro de Economía y Comercio el 30 de octubre de 1980, en su respuesta a la interpelación que, sobre este mismo tema, interpuso en su día el portavoz de Minoría Catalana, señor Roca Junyent.

Palacio del Congreso de los Diputados,
14 de febrero de 1982.—Joaquín Molíns i Amat.—El portavoz, Miquel Roca Junyent.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.588 - 1981